



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 13 de diciembre de 2023
(OR. en)**

**16810/23
ADD 1**

**TRANS 602
RELEX 1482
DELECT 207**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	29 de noviembre de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2023) 8105 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/1926, que complementa la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al suministro de servicios de información sobre desplazamientos multimodales en toda la Unión

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2023) 8105 final - ANEXO.

Adj.: C(2023) 8105 final - ANEXO



Bruselas, 29.11.2023
C(2023) 8105 final

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/1926, que complementa la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al suministro de servicios de información sobre desplazamientos multimodales en toda la Unión

Anexo
«ANEXO
CATEGORÍAS DE DATOS

(a que se refieren los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10)

Reparto de los modos de transporte y los medios de transporte, y los servicios incluidos, tales como

Transporte programado

Transporte aéreo, transporte ferroviario (incluido el ferrocarril de alta velocidad), transporte ferroviario convencional, transporte ferroviario ligero, medio de transporte por cable, autocar de larga distancia, transporte marítimo (incluidos los transbordadores), transporte por vías navegables interiores, metro, tranvía, autobús, trolebús.

Transporte a la demanda

Autobús lanzadera, transbordador lanzadera, servicios públicos de transporte a la demanda (*dial-a-ride*), taxi, coche prestado para uso temporal (*car sharing*), coche compartido (*car pooling*), coche alquilado, trayecto compartido, bicicleta prestada para uso temporal, bicicleta de alquiler, bicicleta pública compartida, patinete eléctrico para uso temporal.

Transporte personal

Coche, motocicleta, bicicleta, patinete, a pie.

1. TIPOS DE DATOS ESTÁTICOS, HISTÓRICOS Y OBSERVADOS SOBRE DESPLAZAMIENTOS Y TRÁFICO

1.1. Nivel de servicio 1

- a) Búsqueda de ubicación (origen/destino):
 - i) direcciones (calle, número, código postal);
 - ii) lugares topográficos (ciudad, pueblo, suburbio, demarcación administrativa);
 - iii) puntos de interés (relacionados con la información de transporte) a los que las personas pueden desear desplazarse;
- b) Planes de viaje: calendario operativo, asociando tipos de día con fechas de calendario
- c) Búsqueda de ubicación (nodos de acceso) para el transporte programado y el transporte a la demanda, cuando proceda:
 - i) nodos de acceso identificados;
 - ii) geometría / estructura cartográfica de los nodos de acceso;
- d) cálculo de planes de viaje para el transporte programado y el transporte a la demanda, cuando proceda:
 - i) conexión para las correspondencias;
 - ii) tiempos de correspondencia por defecto en los intercambiadores;

- iii) topología de las redes y rutas/líneas (topología);
- iv) operadores de transporte;
- v) horarios;
- vi) correspondencias previstas entre servicios programados garantizados;
- vii) horario de funcionamiento;
- viii) servicios en los nodos de acceso (incluida la información sobre andenes, mostradores de asistencia / puntos de información, taquillas, ascensores/escaleras, ubicación de las entradas y salidas);
- ix) vehículos, incluida su accesibilidad (por ejemplo, de piso bajo, accesibles para sillas de ruedas y cochecitos) y accesibilidad de los servicios a bordo (como aseos);
- x) accesibilidad de los nodos de acceso y recorridos en un intercambiador (tales como ascensores o escaleras mecánicas);
- xi) servicios de asistencia (tal como asistencia *in situ*);
- e) cálculo de planes de viaje:
 - i) red de carreteras (incluidos carriles separados para autobús/taxi);
 - ii) red para bicicletas (vías ciclistas, carriles bici, carriles compartidos para autobuses y bicicletas, en calzada compartida con otros vehículos, en acera compartida con peatones);
 - iii) red para peatones e instalaciones de accesibilidad.

1.2. Nivel de servicio 2

- a) búsqueda de ubicación para el transporte a la demanda y el transporte personal:
 - i) ubicación de las plazas de estacionamiento (en la vía pública y fuera de ella), incluidas las plazas de estacionamiento accesibles para personas con discapacidad y personas con movilidad reducida;
 - ii) aparcamiento disuasorio con acceso a transporte público (*park & ride*);
 - iii) aparcamiento disuasorio para compartir viaje en coche (*park & drive*);
 - iv) estaciones de bicicletas para uso temporal;
 - v) estaciones de coches para uso temporal;
 - vi) estacionamiento seguro para bicicletas (aparcamiento cerrado);
 - vii) zonas de estacionamiento de patinetes;
- b) servicio de información:
 - i) dónde y cómo comprar billetes para el transporte programado, incluidos canales minoristas, métodos de ejecución y métodos de pago;
 - ii) dónde y cómo pagar el estacionamiento, incluidos canales minoristas, métodos de ejecución y métodos de pago;
- c) información auxiliar para el transporte programado y el transporte a la demanda, cuando proceda:
 - i) tarifas normales básicas comunes:

- datos tarifarios de la red (zonas tarifarias / paradas y progresividad de las tarifas);
- estructuras de tarifas normales (punto a punto, incluidas las tarifas diarias y semanales, tarifas zonales, tarifas únicas);
- i) servicios en los vehículos, como clases de los vagones, wifi a bordo, capacidad y condiciones de acceso para bicicletas.

1.3. Nivel de servicio 3

- a) consulta detallada de tarifas normales comunes y de tarifas especiales para el transporte programado y el transporte a la demanda, cuando proceda:
 - i) clases de pasajeros (como adultos, niños, mayores, estudiantes, militares o veteranos de guerra, pasajeros con discapacidad y pasajeros con movilidad reducida, condiciones de cualificación, y clases de viaje);
 - ii) productos de tarifa normal (derechos de acceso, como zona / punto a punto, incluidos los billetes diarios y semanales de un solo trayecto o de ida y vuelta, criterios de acceso. condiciones básicas de uso tales como validez según período / operador / hora de desplazamiento, tarifas normales de punto a punto para pares distintos de puntos, incluidas las tarifas diarias y semanales, las tarifas zonales y las tarifas únicas);
 - iii) productos de tarifa especial (ofertas con condiciones especiales adicionales, tales como tarifas de promoción, tarifas de grupo, pases de temporada, productos agregados que combinen diferentes productos y productos suplementarios tales como estacionamiento y transporte, estancia mínima);
 - iv) condiciones comerciales básicas, como devolución, modificación, cambio o transferencia;
 - v) condiciones de reserva básicas, como taquillas de venta, períodos de validez, tarifas limitadas a determinados itinerarios y zonas, estancia mínima;
- b) servicio de información para el transporte a la demanda: cómo reservar servicios de transporte que respondan a la demanda, incluidos los canales minoristas, los métodos de ejecución y los métodos de pago;
- c) Planes de viaje:
 - i) características detalladas de la red de bicicletas (calidad del firme, circulación en paralelo, calzada / acera compartida, por carretera / por tierra, itinerario pintoresco, solo a pie, restricciones de giro o acceso (por ejemplo, en dirección contraria);
 - ii) parámetros necesarios para calcular un factor medioambiental, como las emisiones de gases de efecto invernadero por tipo de vehículo, pasajero-kilómetro o distancia andada;
 - iii) parámetros necesarios para calcular el consumo de combustibles convencionales y alternativos;
- d) cálculo de planes de viaje: duración estimada del viaje según el día y la franja horaria y por modo de transporte / combinación de modos de transporte.

1.4. Nivel de servicio 4

- a) datos históricos de desplazamientos y tráfico sobre retrasos, para el transporte programado y el transporte a la demanda, cuando proceda;
- b) datos observados sobre retrasos y horario de paso para el transporte programado:
 - i) duración y, cuando sea posible, motivo de los retrasos de al menos 60 minutos en los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril [de conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/782];
 - ii) duración y, cuando sea posible, motivo de los retrasos en la salida de más de 90 minutos en los servicios de pasajeros por mar y por vías navegables interiores [de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1177/2010];
 - iii) duración y, cuando sea posible, motivo de los retrasos en la salida de una terminal de más de 120 minutos en los servicios regulares de viajeros de autobús y autocar con una distancia programada igual o superior a 250 km [de conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 181/2011];
 - iv) duración y, cuando sea posible, el motivo de los retrasos de al menos 120 minutos en los vuelos a la salida; y retrasos de al menos 180 minutos en los vuelos a la llegada [de conformidad con los artículos 5 y 6 del Reglamento (CE) n.º 261/2004];
- c) datos observados sobre anulaciones para el transporte programado:
 - i) anulaciones de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril y, cuando sea posible, motivo de la anulación;
 - ii) anulaciones de los servicios de pasajeros por mar y por vías navegables interiores y, cuando sea posible, motivo de la anulación;
 - iii) anulaciones de los servicios programados de autobús y autocar con una distancia programada igual o superior a 250 km y, cuando sea posible, motivo de la anulación;
 - iv) anulaciones de los vuelos y, cuando sea posible, motivo de la anulación;
- d) Información sobre las tarifas de estacionamiento.

2. TIPOS DE LOS DATOS DINÁMICOS DE DESPLAZAMIENTOS Y TRÁFICO

2.1. Nivel de servicio 1

Horarios de paso, planes de viaje e información auxiliar:

- i) perturbaciones, como cierres de redes o desvíos y, cuando sea posible, el motivo de la perturbación;
- ii) información sobre la situación en tiempo real, como las horas estimadas de salida y llegada de los servicios, los retrasos, las anulaciones y el seguimiento de las correspondencias garantizadas;
- iii) estado de los servicios en los nodos de acceso (incluida información dinámica sobre andenes, ascensores / escaleras mecánicas en

funcionamiento, entradas y salidas cerradas) para todos los transportes programados.

2.2. Nivel de servicio 2

- a) servicio de información sobre tarifas de estacionamiento para el transporte a la demanda y el transporte personal;
- b) verificación de la disponibilidad y ubicación para el transporte a la demanda y el transporte personal, cuando proceda;
 - i) disponibilidad y ubicación de coches prestados para uso temporal, disponibilidad y ubicación de bicicletas prestadas para uso temporal, disponibilidad y ubicación de patinetes prestados para uso temporal, y disponibilidad y ubicación de otros vehículos prestados para uso temporal;
 - ii) plazas de aparcamiento disponibles (en la vía pública y fuera de ella).

2.3. Nivel de servicio 3

Información sobre la ocupación del vehículo para el transporte programado y el transporte a la demanda, cuando proceda».